

**POSTERGA Y OTORGA FERIADO
LEGAL**

DECRETO MUNICIPAL N° 586. -

DALCAHUE, 27 de noviembre del 2020. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N° 683. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2020 (11 Días) para el año 2021. A Don **Luis Alberto Iglesias Álvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S, Rut:**

AUTORIZASE: Hacer uso de 13 días de Feriado Legal, a contar del 07.12.2020 al 24.12.2020.- Con Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.